



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

2026-00219
06/02/2026 13:13

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de cultura de fecha 29 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar a Jhon Alberto Ardila Viviescas con NIF Y0*****0G para las 2 sesiones de cuentacuentos dirigido a público infantil, también se incluye como actividad en torno al Día del Libro, 23 de Abril, un espectáculo de títeres por un importe de ejecución que asciende a 1.210,00 € euros Impuestos incluidos.

Los plazos de ejecución son los siguientes:

Sesión 1: Cuentacuentos: 11 de marzo de 2026

Sesión 2: Espectáculo Títeres: 18 de abril de 2026

Sesión 3: Cuentacuentos: 22 de octubre de 2026

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 3 de febrero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 4 de febrero de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.210,00 € euros Impuestos incluidos.

SEGUNDO: Contratar a Jhon Alberto Ardila Viviescas con NIF Y0*****0G para las 2 sesiones de cuentacuentos y para el espectáculo de títeres por un importe de adjudicación que asciende a 1.210,00 € euros Impuestos incluidos. Los plazos de ejecución son los siguientes:

Sesión 1: Cuentacuentos: 11 de marzo de 2026

Sesión 2: Espectáculo Títeres: 18 de abril de 2026

Sesión 3: Cuentacuentos: 22 de octubre de 2026

El contratista ha de presentar las facturas correspondientes a cada sesión mediante FACE, una vez efectuado el servicio, las cuales se abonaran en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F86CD00F0Z2J6O4W9F7

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F86CD00F0Z2J6O4W9F7 en la Sede Electrónica de la Entidad	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 06/02/2026	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2026 13:13:46	
		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000025
		Fecha: 29/01/2026
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F86CD00F022J6O4W9F7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F86CD00F022J6O4W9F7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000025
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 06/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2026 13:13:46	Fecha: 29/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

